



El que suscribe, **Licenciado Miguel Ángel Bosques Vera, Director General de Desarrollo Social** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, 340, 341, 342, 344 y 345 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como, 18 fracción V, XXII Y XXVI, 119 fracción I, 120 fracciones I y XVI, 121 fracción II y 123 fracciones VIII y XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, artículos 24 bis, 25 fracción IX del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato y de conformidad con lo dispuesto en las Bases Décima Primera y Vigésima de la Convocatoria a la Asamblea Constitutiva de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, suscrita el día **02 de mayo de 2025** y en las fracciones VII punto A inciso n) y VIII punto A inciso h) del Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** - La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, publicada en el periódico oficial, número 187; Quinta Parte de fecha 17 de septiembre del 2024, que abroga la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; establece que, las asociaciones de habitantes o colonos podrán participar y colaborar con las autoridades municipales en la consecución del bien común y coadyuvar en el mantenimiento de la tranquilidad, la seguridad y la salubridad pública.

**SEGUNDA.** - De conformidad con el artículo 342 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se establece que las asociaciones de habitantes o colonos se integrarán por habitantes de la demarcación territorial, en los términos que disponga el reglamento o convocatoria respectiva.

**TERCERA.**- El Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato, establece que, El Comité de Colonos es el órgano de representación ciudadana, participación y colaboración social, integrado por un conjunto de vecinos de una colonia, fraccionamiento o barrio pertenecientes a la zona urbana del municipio, electos democráticamente en asamblea, que genera propuestas de interés general y que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad de obligarse contractualmente ante la administración pública municipal.

Asimismo, el citado reglamento establece que, la administración pública municipal fomentará la vida asociativa y la participación ciudadana y vecinal, propiciando entre ellas la cooperación y colaboración, en beneficio del desarrollo de su colonia, fraccionamiento, barrio.





**CUARTA.-** El día **02 de mayo de 2025** la Presidencia Municipal de León, Guanajuato, a través de la Secretaría para el Fortalecimiento Social de León y la Dirección General de Desarrollo Social expedieron la Convocatoria a la Asamblea Constitutiva de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, dirigida a todas las personas habitantes de las colonias, fraccionamientos o barrios del Municipio de León, Guanajuato, que estuvieran interesadas en presentar planilla para participar en la Asamblea Constitutiva, que se desarrollaría en las colonias, fraccionamientos o barrios mencionados en la base decima primera de dicha convocatoria, a efecto de que las planillas sean consideradas para la constitución del comité de colonos, así como para el nombramiento de quiénes ocuparán las carteras de:

**1.- Presidente;**

**2.- Secretario General;**

**3.- Secretario de Prevención, Seguridad, Protección Civil y Movilidad, y**

**4.-Secretaría de Desarrollo Comunitario.**

Dicha convocatoria establece los requisitos y el procedimiento que se deberán observar para integrar las planillas de elección, la cual fue publicada en la Gaceta Municipal que es el órgano oficial de difusión y de comunicación del Gobierno Municipal de León, en los lugares visibles de las colonias, fraccionamientos o barrios que conforman geográficamente el Comité de Colonos a constituirse, en las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social y a través de Redes Sociales de la Dirección General de Desarrollo Social.

**QUINTA. -** Por consiguiente el día **06 del mes de mayo de 2025**, en el horario comprendido entre las 08:30 horas y las 15:30 horas, las personas aspirantes presentaron su planilla para participar en la Asamblea Constitutiva del Comité de Colonos que les corresponde geográficamente, las planillas se integran por 4 cuatro personas: Una persona titular a cargo de la Presidencia, la persona titular a cargo de la Secretaría General, una persona titular a cargo de la Secretaría de Prevención, Seguridad, Protección Civil y Movilidad y la persona titular a cargo de la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en las colonias del Municipio, la planilla pudo ser integrada por hombres y mujeres, incluyendo a todas aquellas personas que hayan sido parte del Comité de Colonos con anterioridad, y que por diversas causas dejaron de pertenecer a este.





**SEXTA.** - En razón de lo anterior, el día **07 de mayo de 2025** el personal designado por la Dirección General de Desarrollo Social con la intervención del personal de la Contraloría Municipal comisionado para dicho acto, llevaron a cabo la apertura de los sobres cerrados que contenían los documentos presentados por las personas aspirantes a participar en la Asamblea Constitutiva, a efecto de verificar que se acreditaran los requisitos establecidos en la convocatoria.

Como resultado, se recibieron **40** planillas, de las cuales **31** acreditaron con los requisitos, **09** planillas no acreditaron con los requisitos y en **17** colonias, fraccionamientos o barrios de los mencionados en la base décima primera de la convocatoria no se registraron planillas o ninguna acreditó los requisitos establecidos en la misma, por lo que se emitirá nueva convocatoria dentro de los 15 días hábiles siguientes para que las personas habitantes de las mismas, estén en posibilidad de registrar su planilla para participar en la Asamblea Constitutiva.

**SÉPTIMA.** - El día **12 de mayo del presente año**, en las colonias, fraccionamientos o barrios descritos en la base décima primera de la convocatoria, en las que al menos una planilla acreditó con todos los requisitos de la convocatoria, el personal designado por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social realizó la asamblea constitutiva para la elección del Comité de Colonos de la respectiva colonia, fraccionamiento o barrio, atendiendo lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato y en el Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, dicha asamblea se realizó bajo el siguiente orden del día:

- I. Presentación del presídium y objetivo,
- II. Nombramiento de escrutadores,
- III. Verificación del quórum requerido de acuerdo al diagnóstico social previamente realizado, así como de la lista de asistencia,
- IV. Entrega de Informe final de resultados y del patrimonio que tenga bajo su resguardo por parte del Comité de Colonos saliente,
- V. Exposición de cargos, facultades y atribuciones de quienes integren el Comité de Colonos,
- VI. Presentación de las personas que integran las planillas,
- VII. Votación para la elección del Comité de Colonos de las planillas registradas,
- VIII. Resultados de la elección de las planillas.

En el supuesto de la constitución del Comité de Colonos por primera vez, se excluye lo relativo a la fracción IV.





Como resultado, se constituyeron en la primera asamblea **10** Comités de Colonos y se convocarán **16** segundas asambleas de constitución, ya que no cumplieron con lo establecido en el artículo 44 cuarenta y cuatro del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato, las cuales se llevarán a cabo dentro de los siguientes diez días hábiles.

**OCTAVA.** - En aquellas colonias, fraccionamientos o barrios en los cuales se llevó a cabo la primera asamblea constitutiva y no se reunió el quorum del veinte por ciento del total de los propietarios o poseedores de los inmuebles habitados, se programó en la primera asamblea una nueva fecha para realizar una segunda asamblea constitutiva.

El día **12 de mayo del 2025**, se llevaron a cabo **04 segundas asambleas constitutivas** de las programadas el día **05 de mayo del 2025**, de las cuales **04** se constituyeron.

El día **12 de mayo del 2025**, se llevaron a cabo **05 segundas asambleas constitutivas** de las programadas el día **06 de mayo del 2025**, de las cuales **04** se constituyeron y **01** no se constituyó debido a que no fue aprobada por la mayoría de los asistentes a la asamblea, por lo cual se declaró improcedente de conformidad a la fracción VIII, Inciso I del Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato.

**NOVENA.** - Por lo anterior expuesto y toda vez que se verificaron los resultados del proceso de elección de las planillas ganadoras y atendiendo lo establecido en la base vigésima de la Convocatoria a la Asamblea Constitutiva de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, se:

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** - Se nombra a las siguientes personas que fueron electas por los colonos para integrar los siguientes Comités de Colonos que permanecerán en funciones durante el periodo de gestión de la Administración Pública Municipal 2024-2027:

SOMOS GRANDES  
SOMOS FUERTES  
SOMOS LEÓN





NO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	DELEGACIÓN	COLONIA	PERSONA A CARGO DE LA PRESIDENCIA	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
1	02 de mayo de 2025	Cerro Gordo	Quintas San Lorenzo	Araceli Ojeda Ramírez	Marta Alejandra Campos Rocha	Ma. De La Luz López Padilla	Karol Janet Villegas Díaz
2	02 de mayo de 2025	Cerro Gordo	Santa Cruz	Karla Mariana Ayala Oliva	América Estrella Nava Barrón	Gloria María Becerra Romo	Herminia Juárez Vargas
3	02 de mayo de 2025	Coecillo	Ampliación Jardines De Maravillas	Bertha Isabel Rodríguez García	María Ascención González Valadez	Ma. Teresa Alfaro Moreno	María Eloísa Flores Méndez
4	02 de mayo de 2025	Coecillo	La Pirámide	Jorge Ruiz Nájera	Alma Brenda Del Rocío López Martínez	Beatriz Franco Muñoz	José Candelario Silva Hernández
5	02 de mayo de 2025	Coecillo	Revolución	Soledad García Macias	Ana María Ramírez	Guadalupe De Los Angeles Serrano Granados	Arturo Torres Zúñiga
6	02 de mayo de 2025	Coecillo	Rivera del Carmen, II Sección	Ma. Teresa González Vargas	Luz María González Ibarra	María Micaela Galván Galván	Gregoria Pérez Huerta
7	02 de mayo de 2025	Coecillo	Valle del Consuelo	Marta Patricia Martínez Amaro	Diana Cecilia Cuellar Urquieta	Claudia Daniela González Ramírez	Patricia Torres Escalera
8	02 de mayo de 2025	San Juan Bosco	La Piscina (Kilómetro 3.5) II Sección	Blanca Estela Mora Aranda	María Martha Enríquez Abad	Sandra Berenice Córdoba Magno	Leticia Ríos Galván
9	02 de mayo de 2025	San Miguel	Jardines de La Pradera	Carlos Alonso Pérez Gutiérrez	Estephanie Aidé Grijalva Acosta	José Guadalupe Regalado Luna	Ma. Soledad Graciano Ornelas
10	02 de mayo de 2025	San Miguel	Villas Pradera	Alberto Torres Murillo	Xitchel Islas Rangel	Luis Javier Maldonado Vilchis	Miriam Del Rocío Méndez Ponce
11	25 de abril de 2025	Coecillo	La Carmona	Dulce María Guadalupe Oñate Cuellar	José De Jesús Hernández Muñoz	Ma Elizabeth Escoto Castañeda	Juana Laura Hernández Torres
12	25 de abril de 2025	Coecillo	Lomas de La Selva	Luz Adriana Reyes Rodríguez	Teresa De Jesús López Pérez	Diana Leonor Muñoz Ortiz	Cecilia Valtierra Cortez
13	25 de abril de 2025	Del Carmen	Paraíso Real	Alma Delia Sandoval Alférez	Guillermina Magaña Ramírez	Alma Rosa Rodríguez Monjaraz	Rocío Hernández Herrera
14	25 de abril de 2025	San Miguel	Arboledas	Ernesto Vera Valdívía	Martin López Vázquez	Cruz De Jesús Camarillo Muñiz	Gustavo Adrián Medina Moreno
15	26 de abril de 2025	Cerrito de Jerez	San José El Alto	Fermín Muñoz Hernández	Joaquín Horta Bustos	Juan Carlos Sánchez Muñoz	Bonifacio Muñoz
16	26 de abril de 2025	Cerrito de Jerez	Valle Del Real II Sección	Estela Susana Alvarado Mares	Kelly Del Carmen Romero Salvador	Imelda Montelongo Jaramillo	Irma Del Carmen López Villanueva





NO	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	DELEGACIÓN	COLONIA	PERSONA A CARGO DE LA PRESIDENCIA	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD CIVIL Y MOVILIDAD	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
17	26 de abril de 2025	Cerro Gordo	San Antonio	Martha Angelica Jiménez Ramírez	Saul Reyes Córdoba	Ma De Los Angeles Urtiz	María Del Rosario Cedeño Gutiérrez
18	26 de abril de 2025	San Miguel	San Isidro de Las Colonias	Mirasol Mendoza López	Cecilia Guadalupe González Horta	Pedro Meza López	Rebeca Judith Castro Mena

**SEGUNDO.** - Con la finalidad de garantizar la transparencia y legalidad del proceso, publíquese el presente en la Gaceta Municipal y en los medios disponibles del Municipio.

**ATENTAMENTE**  
**“SOMOS GRANDES, SOMOS FUERTES, SOMOS LEÓN”**  
**LEÓN, GUANAJUATO, A 15 DE MAYO DE 2025.**



**Licenciado Miguel Ángel Bosques Vera.**  
**Director General de Desarrollo Social.**

SOMOS GRANDES  
SOMOS FUERTES  
SOMOS LEÓN

